



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
**BUSTAMANTE
Y RIVERO**
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 188-2022-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2022, 19 de julio

VISTO:

El Informe N° 342-2022-GPP/MDJLBYR de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que propone la incorporación de saldos de balance del año 2021 en la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

CONSIDERANDO:

Que con informe N° 314-2022-GPP/GM-MDJLBYR de la gerencia de Planeamiento y presupuesto informa que con Decreto Supremo N° 366-2017-EF, se autoriza la transferencia financiera para la ejecución del PIP 2321256 "Mejoramiento, Ampliación del Servicio de evacuación Pluvial que se brinda entre la Av. Lambramani, Avenida Pizarro y Avenida Porongoche, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero" con la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por un monto de S/. 1'382,562 (un millón trescientos ochenta y dos mil quinientos sesenta y dos con 00/100 soles).

Que de esta transferencia financiera se ha realizado una ejecución financiera del PIP 2321256 de S/. 1'331,010.61 (un millón trescientos treinta y un mil diez con 61/100 soles) quedando un saldo por ejecutar de S/. 51,551.39 (cincuenta y un mil quinientos cincuenta y un con 39/100 soles) en dicha fuente de financiamiento.

Que con Resolución Gerencial Nro. 085-2022-MDJLBYR -A-GM-GA, de la Gerencia de Administración resuelve "Aprobar la liquidación de obra del PIP Mejoramiento y Ampliación del Servicio de evacuación Pluvial que se brinda entre la Av. Lambramani, Avenida Pizarro y Avenida Porongoche, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero"; se ha culminado la ejecución de la obra con un porcentaje físico del 99.16% y el monto final ejecutado de la obra es por el monto de S/. 1'338,686.15 (un millón trescientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y seis con 15/100 soles) incluido IGV., el monto cancelado al contratista es de S/. 1'265,688.13 (un millón doscientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y ocho con 136/100 soles) y reporta un saldo a favor del contratista por el monto de S/. 72,998.02 (setenta y dos mil novecientos noventa y ocho con 02/100 soles) incluido IGV. Monto conciliado con la Sub gerencia de Contabilidad.

Que amparados en el Decreto Legislativo 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su artículo 50° Incorporación de Mayores Ingresos numeral 50.1 inciso 3 que señala "Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

En mérito a las consideraciones expuestas y en uso a las facultades de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero de la Región de Arequipa, Departamento Arequipa por el monto S/. 51,552.00 (cincuenta y un mil quinientos cincuenta y dos con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
 Y
RIVERO
 Creado por Ley N° 26455
 AREQUIPA - PERU

INGRESOS

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 51,552
 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 ESPECIFICA DETALLADA: 370,939
 1.9.1.1.1 Saldos de Balance 51,552

TOTAL, INGRESOS

51,552

EGRESOS

(En soles)

SECCION SEGUNDA:
 PLIEGO: Instancias Descentralizadas
 Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito 51,552
 RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito 51,552
 CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres 51,552
 PRODUCTO/PROYECTO: 2321256 Mejoramiento, Ampliación Del Servicio De Evacuación Pluvial Que Se Brinda Entre La Avenida Lambramani, Avenida Pizarro y Avenida Porongoche, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa 51,552
 GENERICA DE GASTO: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 51,552

TOTAL, EGRESOS

51,552

ARTICULO SEGUNDO. - El desagregado del Presupuesto de ingresos y gastos se detallan en la Nota de Modificación Presupuestaria del Sistema de Administración Financiera para Gobiernos Locales Nro. 519.

ARTÍCULO TERCERO. - Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

- cc. archivo
- cc. Sec. General
- cc. P. y Presupuesto
- cc. Dirección General Pto. Publico

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

 C.D. Paul Roxón Andrade
 AL CALDE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 04 - AREQUIPA

PROVINCIA : 01 - AREQUIPA

PLIEGO : 29 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO [300359]

NOTA 0000000519

MES: JULIO
FECHA DE SOLICITUD: 18/07/2022
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE AÑO 2021

ESTADO: APROBADO
FECHA: 19/07/2022
DOCUMENTO: 102 | 188-2022/MDJLBYR

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0121 0068 2321256 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 18 016 0035 Meta: 00001 - 0026701 LIQUIDACIONES DE OBRAS		
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		51,552
6 GASTOS DE CAPITAL		51,552
2.6.2 3.99 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		51,552
TOTAL:		51,552

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		51,552
1.9.1 1.1 1 1 SALDOS DE BALANCE		51,552
TOTAL:		51,552